



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO (SALAMANCA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de aprobación inicial del Proyecto de Normalización de la unidad aislada de suelo urbano afectada por la Modificación Puntual n.º 8 de las Normas Urbanísticas Municipales de Pelabravo «El Barrero», en el término municipal de Pelabravo (Salamanca). Expte.: 954/2016.

Aprobado inicialmente el expediente 954/2016 de aprobación del Proyecto de Normalización de la unidad aislada de suelo urbano afectada por la modificación puntual n.º 8 de las NUM de Pelabravo «El Barrero», por Resolución de Alcaldía de fecha 31 de enero de 2017, de conformidad con el artículo 251.3.a) del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial de Castilla y León».

Así el anuncio, en cumplimiento del artículo 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, tiene el siguiente contenido:

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* ALCALDÍA.
- 2.– *Fecha del Acuerdo:* 31 DE ENERO DE 2017.
- 3.– *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Proyecto de Normalización de la Unidad Aislada de Suelo Urbano Afectada por la Modificación Puntual n.º 8 de las NUM de Pelabravo «El Barrero».
- 4.– *Ámbito de aplicación:* Pelabravo (Salamanca).
- 5.– *Identidad del Promotor:* Ayuntamiento de Pelabravo.
- 6.– *Duración del período de información pública:* Un mes a contar desde el día siguiente de la publicación en este Boletín.
- 7.– *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Ayuntamiento de Pelabravo sito en Ronda Cilla sn de Pelabravo (Salamanca) en horario de 9:00 a 14:00 horas y web www.pelabravo.es.
- 8.– *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Ayuntamiento de Pelabravo sito en Ronda Cilla sn de Pelabravo (Salamanca) en horario de 9:00 a 14:00 horas y web www.pelabravo.es.



Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Pelabravo, 31 de enero de 2017.

La Alcaldesa Presidenta,
Fdo.: PATRICIA DIEGO SÁNCHEZ